



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



25° CONSEJO DIRECTIVO

29a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 6 de Octubre de 1977

RESOLUCION

CD25.R33

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 25° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.2 del Estatuto del Personal,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en el Anexo al Documento CE78/8 y confirmadas¹ por el Comité Ejecutivo en su 78a Reunión, con efecto a partir del 1 de enero de 1977.

Tomar nota de la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 78a Reunión acerca del Artículo 275.

Sept.–oct. 1977 DO 152, 36